**AL AYUNTAMIENTO PLENO**

***MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA PROMULGACIÓN DE UNA NORMATIVA QUE REGULE LOS FERROCARRILES HISTÓRICOS EN NUESTRA COMUNIDAD***

El Ferrocarril Histórico es un sistema ferroviario operativo independiente que, disponiendo de infraestructura, superestructura, instalaciones y material móvil, mayoritariamente procedentes de un ferrocarril en desuso, tenga como objetivo mantener viva la historia y cultura del ferrocarril, recreando o preservando escenas ferroviarias del pasado. Se incluye la práctica de ciclo-raíl en dicho sistema ferroviario operativo, bajo normativa propia en su caso aunque se excluye cualquier consideración de transporte de viajeros o mercancías como finalidad principal.

En nuestro país, se enmarcan bajo esta denominación, una serie de ferrocarriles de características diferentes, que van desde el Tren de Arganda en Madrid, hasta el recientemente ampliado de Utrillas, en Teruel, pasando por el Ecomuseo de Samuño en Asturias o el conjunto minero de Río Tinto. Todos ellos forman parte de una incipiente red de Ferrocarriles Históricos, organizados a través de una entidad que pretende dar un futuro diferente a ferrocarriles en desuso que aún conservan las vías o que se encuentran en disposición de volver a instalarlas, como espacios integrales, en los que se les de una nueva vida a través de un uso, mayoritariamente cultural, recreativo o turístico.

En Castilla y León, existen varios proyectos en marcha, proyectos que, en algunos casos, suponen la regeneración de espacios degradados, tanto de trazados como de estaciones, que se pueden convertir en vectores de desarrollo, con unas expectativas de impacto global exponencialmente más altas que otras actuaciones, al ubicarse en zonas rurales con procesos de recesión económica y despoblamiento demográfico importantes.

De manera resumida se identifican en nuestra comunidad los siguientes proyectos de Ferrocarril Histórico (FCH):

En la provincia de Burgos, el proyecto de FCH de Salas de los Infantes a Castrillo de la Reina, único tramo que queda sin levantar de la emblemática línea Santander-Mediterráneo, y el proyecto de unos pocos kilómetros en la línea de Ariza a su paso en Aranda de Duero en la estación de Chevas vinculado al museo del FC de dicha localidad.

En nuestra provincia de Valladolid, el proyecto ferroviario de la Cabecera de la Línea de Arizaa partir delpunto kilométrico denominado “La Carrera”, como apuesta para el desarrollo del FCH en determinados tramos, por fases, de la antigua línea Valladolid- Ariza con un límite máximo hasta Peñafiel y que incluye el desarrollo del Tren de los Valles (Laguna) y el Tren Ribera del Duero (mínimo Tudela). Finalmente, en la propia capital, un pequeño FCH integrado en el proyecto en el entorno del depósito de locomotoras de Campo Grande.

En la provincia de Salamanca, proyecto de ciclo-rail (con posibilidad de pequeño ferrocarril) en tramos de la línea Fuentes de San Esteban – Barca de Alba. En la provincia de Zamora, proyecto de ciclorail (asimismo con posibilidad de pequeño FCH), entre la boca sur de la Línea de la Plata y la localidad de El Perdigón. En la provincia de León, proyecto de FCH entre Astorga y La Bañeza. Todos ellos, sin olvidar el proyecto mixto industrial/histórico del Ponferrada/Villablino, son una muestra del potencial desarrollo patrimonial, cultural, turístico y social muy importante para nuestra Comunidad.

Los Ferrocarriles Históricos que ya funcionan en España, lo hacen al amparo de diferentes impulsos institucionales. Así, el tren del museo vasco del ferrocarril nació con el respaldo de Euskotren, mientras que los trenes mineros de Samuño o de Utrillas lo hicieron bajo el impulso de los Ayuntamientos donde se asientan.

Todos cuentan, además, con la participación de grupos de personas voluntarias que dedican su tiempo y trabajo a la puesta en marcha y el mantenimiento de estos ferrocarriles con la finalidad de mantener vivo el patrimonio histórico ferroviario. Grupos de voluntariado organizados a través de asociaciones que se han ido haciendo con un importante material ferroviario histórico, aglutinando a miles de personas para las que esta actividad supone un incentivo a su participación social, contribuyendo a favorecer un envejecimiento activo y saludable.

A día de hoy, los Ferrocarriles Históricos no cuentan con ninguna normativa que los regule, facilitando su impulso y desarrollo y estableciendo los requisitos y condiciones que las estructuras y el material deben cumplir para una circulación segura. Esta falta de regulación supone un lastre para su implementación, al que hemos de añadir que en ningún caso ADIF haya permitido, ante dicha falta de regulación, el desarrollo de trayectos por sus vías desafectadas de servicio, impidiendo así la puesta en marcha de algunos proyectos que resultarían de gran interés.

España es el único país de nuestro entorno que carece de una normativa específica. De hecho, los ferrocarriles históricos que se encuentran en este momento en activo circulan siguiendo su propia autorregulación. Sería necesario, por tanto, articular medidas y promover una regulación que permita el desarrollo de ferrocarriles históricos de una forma segura, incentivando su implementación y posibilitando que ADIF permita el desarrollo de proyectos que utilicen vías desafectadas para el uso comercial ferroviario.

Dado que en el ámbito de nuestra competencia ninguno de estos proyectos puede llevarse a cabo sin la promulgación autonómica de la norma de rango superior que de

pleno respaldo a las normas técnicas y de seguridad para

 la circulación de ferrocarriles históricos y práctica de ciclo-rail publicadas por la Agrupación de Ferrocarriles Históricos Españoles (AFCHE).

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, formula la presente **MOCIÓN** para que se adopten los siguientes

**ACUERDOS**

1. Instar a los Grupos políticos en las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Castilla y León a promulgar la normativa que regule los ferrocarriles históricos en nuestra comunidad asumiendo las competencias necesarias para que pequeños tramos ferroviarios integrados en el entorno del Depósito de Locomotoras de Campo Grande, de acuerdo con el PGOU en tramitación en la ciudad, puedan ser explotados como ferrocarril histórico.
2. Instar a la Junta de Castilla y León, en colaboración con la FRMP, a desarrollar, los diferentes aspectos relativos al Patrimonio histórico Ferroviario conforme a los términos expuestos en la Enmienda Transaccional aprobada el pasado 18 de diciembre de 2018 en el Congreso de los Diputados relativa a los Ferrocarriles Históricos y que se detallan a continuación:
3. *Prestar asesoramiento técnico a las Comunidades Autónomas que lo soliciten para la elaboración de un marco normativo que permita regular los ferrocarriles históricos como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario. A dicho marco se incorporarán condiciones de circulación y medidas de seguridad específicas, tomando como base las que ya se vienen cumpliendo por las entidades encargadas de las explotaciones actuales de ferrocarriles históricos.*
4. *Poner en marcha, en colaboración con la FEMP y las Comunidades Autónomas, un Plan de Protección y Uso de Patrimonio, en el que se incentive el desarrollo de ferrocarriles y trenes históricos, como una forma de protección cultural y de impulso económico. Dicho plan incluirá medidas dirigidas a garantizar el correcto mantenimiento y conservación de estaciones originales de líneas con gran valor y la restauración de material ferroviario.*
5. *Promover, en colaboración con las entidades autonómicas y locales, la puesta en valor de las antiguas líneas ferroviarias en desuso que no pertenecen a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario.*
6. *Regular y autorizar a que los inmuebles considerados Patrimonio Ferroviario Histórico y cumplan los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras actualmente vigentes, recogidas en la Orden Fom /1932/2014, puedan ser incluidos en la normativa que regula las ayudas del programa de Conservación del Patrimonio Histórico (1,5% cultural) que anualmente convoca el Ministerio de Fomento.*

Valladolid, 12 de marzo de 2019

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| Jose A. Martínez BermejoPortavoz del Grupo Municipal PP | Pedro Herrero GarcíaPortavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE |
| María Sánchez EstebanPortavoz de Grupo Municipal VTLP | Charo Chávez MuñozPortavoz del Grupo Municipal Sí se Puede |
| Pilar Vicente TomásPortavoz del Grupo Municipal Ciudadanos | Jesus Javier Presencio PeñaConcejal no adscrito |

 |  |
|  |  |  |